



**DISTRIBUIDORA**  
*Villegas Chiriboga S.A*

36380

Latacunga, 8 de Abril del 2008

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA VILLEGAS CHIRIBOGA S.A.**

Presente.-

Cúmpleme en informar a los Accionistas y Directivos de la Distribuidora Villegas-Chiriboga S.A. el segundo año de administración de la Distribuidora todo lo relacionado al funcionamiento de la Distribuidora, el mismo que a continuación se detalla:

Se ha dado fiel cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado la Distribuidora Villegas Chiriboga, los mismos que refleja la eficiencia en todas las actividades realizadas.

Además debo informar que se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Por disposición de la Junta General de Accionistas se procedió a renovar los contratos de trabajo con el personal, a los cuales se les realizó contratos individuales de trabajo los mismos que fueron inscritos en la Inspectoría de Trabajo.

En este año se produce una reestructuración en las filas de Cervecería Andina, lo que conlleva a cambio de denominación, en la actualidad se llama DINAREC, en cierta parte se han mejorado los servicios para los distribuidores en todo el país.

Se ha cumplido a tiempo con todas las obligaciones contraídas como en el aspecto laboral ( Trabajadores), Tributario (S.R.I.), Patronales (I.E.S.S.), Municipales, y otras concernientes al normal funcionamiento de la Distribuidora.

En lo concerniente a la Situación Financiera de la Distribuidoras el resultado anual representa una pérdida la misma que asciende a la cantidad Nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con veinte y nueve centavos (\$ 9454.29) de dólares. Este déficit se produjo ya que se contrajo algunas obligaciones para mejorar el funcionamiento de la Distribuidora , los mismos que en fechas posteriores serán cancelas los cuales generarán un rendimiento óptimo tanto para la Distribuidora como para el personal que labora en la Distribuidora.

De acuerdo a la capacidad económica de la Distribuidora se ha ido mejorando las instalaciones de la empresa

Se ha mejorado las condiciones de trabajo de los trabajadores, se ha entregado oportunamente prendas de protección y ropa de trabajo.

**DISTRIBUIDORA***Villegas Chiriboga S.A*

En varias ocasiones se ha mantenido reuniones de trabajo con el personal que labora en la distribuidora con el propósito de mejorar la distribución del producto.

Al igual que el año anterior todos los vehículos se encuentran asegurados en la Aseguradora Hispana de Seguros..

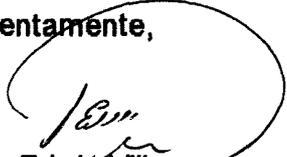
En cuanto a los Pasivos de la Distribuidora Villegas Chiriboga S.A. tiene obligaciones que por Ley tiene que pagar mensualmente como al S.R.I. por las retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, ya que se retiene a Cervecería Andina S.A. como también a otros proveedores, al I.E.S.S. por aportaciones individuales y patronales de los trabajadores de la Distribuidora, préstamo bancario en el Banco Pichincha por una deuda hasta el mes de Diciembre de 37.015.44 dólares, además señalo que se procedió a efectuar un préstamo adicional de 20.000.00 señalando que la deuda global es de 57.015.44 la distribuidora tiene que pagar las cuotas a la Financiera Unifinsa por la adquisición de los vehículos los mismos que se terminan de cancelar en el mes Abril del 2008.

Es indispensable que a futuro se realicen campañas publicitarias con mas frecuencia para mejorar el nivel de aceptabilidad de los productos que produce DINAREC y que a su vez distribuye la Distribuidora Villegas Chiriboga.

Es aconsejable que para los siguientes ejercicios económicos se efectúe mayor publicidad en toda la provincia de Cotopaxi, dando a conocer los productos que se distribuyen a pesar de que la marca Pilsener posee un nicho en el mercado, Indicando que la Distribuidora está creciendo tanto en su parque automotor, como también el crecimiento de sus ventas, a pesar de que el ejercicio económico arrojo pérdida cabe señalar que la pérdida es 39.12% inferior a la del año 2006

Particular que comunico a Ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Edwin Villegas  
**GERENTE GENERAL**

